

25

Primer Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

Cámara del Senado.

Acta N° 1.

Sesión Inaugural del 15 de Setiembre.

Se inicia a las once y cuarto de la mañana bajo la Presidencia del señor Doctor Andrés F. Górdova, Senador por la Provincia del Cañar y concurren los Honorable Doctor Evario Egas Gutiérrez y Doctor Alberto González, este último en su carácter de Suplente, ambos Senadores por el Carchi; Doctor Luis H. de la Torre y Víctor Manuel Guzmán, por Imbabura, Galo Plaza Lasso y Jorge Barrera Andrade, por Pichincha; Doctor Manuel Villegas y José Vaca Ponciano, por Cotopaxi; Gustávalo Andía Maldonado y Doctor Eduardo Mino Calvazar, por Cuenca; Julio Cézaro Salom y Octavio Merchán, por Chumboayo; Doctor Jaime Chávez Ramírez y Alberto Flores González, por Bolívar; Doctor Luis Manuel González, en su carácter de suplente por la Provincia del Cañar; Doctores Manuel Antonio Borgat Jáimeque y Octavio Chacón Moscoso, por Azuay; Doctor Luis Virgilio Taboris y Guillermo Eguiguren, por Loja; Teniente Coronel César H. Tapia M. y Alberto Andrade Rebello, por Generalidades; Doctores Beardo Maldonado Barbo y Alfonso Durziule Villamil, por Guayas; Doctor Mauro Velázquez Beccalos y Gilberto Miranda N., por los Ríos; Doctor Manuel Romero Sánchez y Vicencio Colón Serano, por el Oro; Doctor Osvaldo Hoer Moreira y Armando Espinel Mendoza, por Manabí; Doctor Pío Zamallo Alvarado, por Napo-Sartaya; Mayor Rubén Palacio García, por el Archipiélago de Galápagos; y los Senadores Funcionales: Doctor Julio Enrique Pare

cer, por la Educación Pública; Doctor José María Pérez Echamique, por la enseñanza popular; señor Jaime Chávez Granda, por la prensa e Instituciones Científicas; Doctor Augusto Durango, por la Agricultura de la Sierra; Doctor Abel Gilbert, por la Agricultura del Pitoral; Gonzalo Ruiz Galisteo, por el Comercio de la Sierra; Antonio Mata Martínez, por el Comercio del Pitoral; Teniente Carlos Guerero, por la Industria de la Sierra; Víctor M. Jamer, por la Industria del Pitoral del Pitoral; Jorge Maldonado Barrios, por los Trabajadores de la Sierra; Pedro A. Saad, por los Trabajadores del Pitoral; Teniente Colonel Abdúlio Serrano, por la Fuerza Pública, y Teniente Coronel Carlos Díaz Diaz, este último Senador por la Provincia Santiago Tamara.

Ostia el Secretario del Sr. Honorable Senador Jaime Chávez Granda.

Se lee el acta de la Junta Preparatoria del viernes doce de Setiembre y se la aprueba sin modificación.

Por orden de la Dirección, la Secretaría lee los artículos primero, segundo y tercero del Reglamento Interno, que hablan de la instalación de la Cámara del Senado.

A continuación prestan la primera los honorables: Bonal, Maldonado Barbo, Jamer, Gilbert, Mata Martínez, Díaz Diaz.

Se lee la disposición Transitoria Tercera de la Carta Política de mil novecientos cuarenta y seis, que dice: "Los Diputados de la actual Asamblea conservarán el carácter de tales hasta cuando el Tribunal Supremo Electoral otorgue las credenciales de legisladores a los ciudadanos que fueron elegidos para el Congreso Ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho. Si es necesaria la reunión de un Congreso Extraordinario antes de la fecha de otorgamiento de estas credenciales, los actuales Diputados se constituirán en Congreso unicameral, presididos por el Vicepresidente de la República, siempre que no hubiesen, en las inhabilidades previstas en esta Constitución."

Santo la mayoría absoluta de Diputados de la actual Asamblea, como el Presidente de la República, podrán verificar la convocatoria de este Congreso. Los Reyes se expedirán en él, mediante dos debates habidos en distintos días.

El honorable Charón Moscoso:

Señor Director. Quiero hacer una pregunta a manera de consulta a la Cámara del Senado, de acuerdo con la Disposición Tercera Transitoria de la Consti-

6

lución de la República, se pregunta si deben concurrir los honorables que tienen los nombramientos del Tribunal Supremo Electoral o solamente aquellos legisladores que han recibido los nombramientos del Tribunal Provincial. Yo tengo conocimiento señor Director que no se han realizado todavía las elecciones en la Provincia de Santiago Zamora, con esto quiero referirme al señor Arco Diáz que no tiene todavía el nombramiento del Tribunal Supremo Electoral.

El Honorable Arco Diáz:

Lo que acaba de expresar el honorable Chacón Moscoso, no creo que tenga razón de ser, por cuanto hemos estado calificados; pero si la Cámara considera que no tengo derecho a estar aquí, puedo inmediatamente retirarme, pero pido que se lea un telegrama con el que me acredita Senador por la Provincia de Santiago Zamora.

El Honorable Chacón Moscoso

Ruego una vez más al señor Arco Diáz de no tomar este asunto, como personal; es un asunto netamente jurídico. Ruego al señor Director que se me diga si es que tienen derecho de asistir aquellas personas que no han recibido las credenciales del Tribunal Supremo Electoral, porque creo que ésta es quien debe extender los nombramientos y debió extenderlos al señor Arco Diáz; pero si es que no es así, retiraría la proposición hecha.

Termina presentando la siguiente moción:

"Que la Cámara se pronuncie previamente, si una persona puede concurrir como legislador sin tener el nombramiento expedido por el Tribunal Supremo Electoral."

Le apoya el honorable Villalba.

El honorable Undrade Gervillos:

Señor Director: En la Ley de Elecciones nos indica que quien debe pasar los nombramientos a los elegidos es el Tribunal Provincial; pero el Tribunal Supremo pidió posteriormente todos los datos necesarios para expedir los nombramientos; sin embargo hay esta disposición en la Ley de Elecciones en la que dice: que el Tribunal Provincial puede extender los nombramientos.

La Dirección: anuncia que va a someter a consideración la proposición del honorable Chacón Moscoso, y cuando la discusión se la apruebe, resolviéndole por tanto, que el honorable Carlos Arco Diáz no puede concurrir como senador por Santiago-Zamora, mientras no sea expedido su correspondiente nombramiento.

Al continuación se lee el Artículo ciento cuarenta y tres de la Ley

de Elecciones que dice: Constituido el quorum, la Cámara del Senado se instalará bajo la Presidencia del Vicepresidente de la República y procederá a nombrar su Vicepresidente y Secretario, que será este último de fuera de su seno. De la misma manera, la Cámara de Diputados se instalará bajo la Presidencia de su Director y nombrará Presidente, Vicepresidente y Secretario, también este último de fuera de su seno.

Pichas elecciones se harán por votación secreta y por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, nombrándose, previamente, dos escrutadores en cada Cámara, los que comunicarán el resultado al Presidente de la República.

La Dirección: anuncia que va a procederse a la elección de dos escrutadores.

El honorable Pérez Echanique: Pide que se considere su indicación hecha en una de las Juntas Preparatorias, en el sentido de que se de por aceptada legalmente la asistencia de todos los legisladores que tengan su nombramiento. Eleva a motion en este sentido.

El honorable Bonal: manifiesta que no hay ningún inconveniente para tratar sobre la moción del Doctor Pérez Echanique, pero que esta sea considerada una vez instalada la Cámara con la elección de sus dignatarios.

El honorable Pérez Echanique: acepta la sugerencia y aclara que el propósito de su moción es evitar cualquier nulidad, porque dándose por legal la asistencia de los honorables Senadores a esta sesión de hecho la votación que se haga tendría fuerza legal y nada habría que objetar porque cabalmente al aprobarse su proposición se sabría que personas tienen su credencial de legislador.

La Dirección: vuelve a indicar que va a procederse a elegir dos Escrutadores, y al efecto recogida la votación para Primer Escrutador, sale electo el honorable doctor Octavio Chacón Moscoso con cuarenta votos, habiendo obtenido un voto el honorable Licenciado Bolívar Segundo.

La Junta declara electo Primer Escrutador al honorable Chacón Moscoso.

Para segundo Escrutador es elegido el honorable Galo Plaza Lasso, por unanimidad.

La Dirección: anuncia que va a elegir Vicepresidente del Senado, y recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas, igual al número de

Representantes, obteniendo el resultado siguiente:

Honorables Doctores Jaime Chávez Ramírez, veinte y tres votos

Honorables Doctores Teodoro Moldorovio Barbo, quince votos

Honorables Doctores Sio Yaramillo Alvarado, dos votos

Honorables Doctores Andrés J. Jordova, un voto

Honorables Señores Jaime Chávez, dos votos

En blanco, un voto.

habiendo obtenido mayoría de votos la Junta declara legalmente electo para Vicepresidente del Senado al honorable señor doctor don Jaime Chávez Ramírez, quien presta la promesa y pasa a dirigir la sesión.

El honorable Chávez Ramírez:

Señor Director: señores Senadores, no voy a aceptar por la emoción, el término preciso para expresar mi gratitud por esta honorífica distinción, no encuentro palabras恰如其分 porque esta elección me tiene confundido, pero en cambio como compensación ofrezco ser honrado en el desempeño de mi cargo y poner todo el amor para que la paz ecuatoriana, mediante nuestros esfuerzos llegue a progresar ampliamente en el Ecuador.

A continuación se procede a elegir Secretario y recibida la votación se cuentan, a sí mismo, cuarenta y cuatro papeletas correspondientes a igual número de senadores presentes, obteniendo el resultado siguiente:

Doctor Rafael Galanza Arizaga, veinte y dos votos.

Doctor Enrique Díaz Llano Ferri, catorce votos.

Doctor Gonzalo Alivio, siete votos.

Señor Alejandro Campaña, un voto.

Proclamada la votación, la Presidencia indica que no habiendo tenido mayoría de votos ninguno de los candidatos se va a someter entre los señores doctores Rafael Galanza y Enrique Díaz Llano. Recibida la votación se cuenta, en esta vez, cuarenta y tres papeletas, igual al número de votantes que difiere de la primera por haber salido del recaudo el honorable Espinel Mendoza.

Hecho el escrutinio el doctor Rafael Galanza obtiene veinte y siete votos, contra diez y seis que alcanzó el doctor Díaz Llano, y la Junta declara legalmente electo al señor doctor Rafael Galanza, quien hallándose presente, presta la promesa y expresa su profundo agradecimiento por la buena voluntad con que se le

ha elegido y ofrece cumplir fielmente los deberes de su cargo.

El Honorable Salón: dice que habiendo terminado brillantemente en sus labores de Secretario ad-oc el Honorable Jaime Chávez Granja, es justo que se lo otorgue un voto de aplauso, y al efecto propone en este sentido:

Respecto en consideración la proposición anterior y apoyada por varios Honorables se la aprueba por aclamación.

La Presidencia: consultar si la elección de Miembros de la Comisión de la Mesa se hace en una en una sola papeleta y la Cámara resuelve que sea por separado la elección de cada vocal.

Recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas y como los presentes suman cuarenta y tres senadores, la Presidencia supone que se vote nuevamente contándose en esta vez, cuarenta y tres papeletas que corresponden a igual número de votantes.

Verificado el examen no obtienen votos para para Primer Vocal de la Comisión de la Mesa los senadores siguientes.

Dotor Armando Espinel Mendoza; once votos.

Dotor José María Tercz Schamque; ocho votos.

Dotor Octavio Chacón Moscoso; siete votos.

Dotor Pío Faramillo Alvarado; uno voto.

Dotor Alfonso Rodríguez Villamil; tres votos.

Dotor Manuel A. Bonal; tres votos.

Dotor Manuel Villacis; un voto.

Dotor Ezequiel Maldonado Barbo; un voto.

Señor Pedro Saad; un voto.

Señor Antonio Mata Martínez; dos votos.

Señor Octavio Muñoz; un voto.

Proclamado el resultado y no habiendo obtenido mayoría ninguno de los candidatos, se convoca nueva votación entre los honorables Tercz Schamque y Armando Espinel Mendoza.

Recogida la votación se cuentan cuarenta y cuatro papeletas que difiere del anterior resultado, por haber suido el Honorable Armando Espinel Mendoza, votación que corresponde a los senadores presentes. Hecho el examen se proclama el resultado siguiente:

Honorável Espinel Mendoza; veinte y tres votos.

Honorável Pérez Echamique; diez y nueve votos.
en blanco dos votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos, la Cámara declara legalmente electo Primer Vocal de la Comisión de la Mera al honorável Espinel Mendoza.

A continuación se recoge la votación para Segundo Vocal y se obtiene el resultado siguiente:

Honorável Pérez Echamique; catorce votos

Honorável Gonzalo Ruiz; once votos

Honorável Jaramillo Alvarado; siete votos

Honorável Chacón Moreno; cuatro votos

Honorável Carlos Guerrero; tres votos

Honorável Colón Scuano; dos votos

Honorável Gato Playa Basio; un voto

Honorável Durango; un voto

Honorável Alvarado Díaz; un voto

No habiendo mayoría de votos para ninguno de los candidatos se convocó la votación entre los honorables Pérez Echamique y Gonzalo Ruiz, dando por resultado que el honorável Pérez Echamique obtuvo veinte y seis votos; contra catorce votos que alcanzó el honorável Gonzalo Ruiz. Hubo un voto por el honorável Espinel Mendoza y tres votos en blanco.

habiendo obtenido mayoría, la Cámara declara legalmente electo Segundo Vocal de la Comisión de la Mera el honorável Pérez Echamique.

Se procede luego a recoger la votación para Tercer Vocal y se cuenta cuarenta y tres papeletas, igual al número de legisladores presentes, toda vez que volvió a salir del recinto el honorável Espinel Mendoza. Obtiene votos los señadores siguientes:

Honorável Jaramillo Alvarado; diez y seis votos

Honorável Virgilio Villamil; siete votos

Honorável Gonzalo Ruiz Calisto; seis votos

Honorável Chacón Moreno; tres votos

Honorável Colón Scuano; tres votos

Honorável Carlos Guerrero; dos votos.

Honorables Galo Plaza Lasso, dos votos.

Honorables Jaime Chávez Granda, un voto.

Honorables Luis A de la Torre, un voto.

Don Manco, dos votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos ninguno de los candidatos se toma nueva votación considerándose entre los honorables Argel Villamil y Yarumillo Alvarado, y luego de efectuar el escrutinio se alcanza el resultado que se indica:

Honorables Yarumillo Alvarado; veinte y nueve votos

Honorables Argel Villamil; diez votos.

Don Manco; un voto.

habiendo obtenido mayoría el honorable Yarumillo Alvarado, la Cámara lo declara legalmente electo Vice Vocal de la Comisión de la Mesa.

La Presidencia manifiesta que habiendo el criterio unánime de que las labores del actual Congreso Extraordinario dure el menor tiempo posible, estima innecesario que la Comisión de la Mesa, nombre las demás Comisiones que de acuerdo con el Reglamento son algunas.

El honorable Andrés F. Verdova: expresa que aunque las Comisiones no vayan a actuar es indispensable que se cumpla con los preceptos reglamentarios, aun por el aspecto legal. Cerrina pidiendo que nombran las demás comisiones.

El Honorable Bolívar Serrano: ratifica el pedido del honorable Verdova.

Consultada la Cámara, resuelve que así se haga y la Presidencia recomienda el particular a la honorable Comisión de la Mesa.

La Presidencia: anuncia que va a designar sendas Comisiones para que comuniquen la instalación de la Cámara, y al efecto comisiona a los honorables: Salomé, Plaza Lasso y Chacón Morelos, para que cumplan este cometido ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, a los honorables Barrera Andrade, Alberto Flores y Jaime Chávez Granda, ante la honorable legisladora; y los honorables Villavicencio, de la Torre y Bolívar Serrano para que cumplan igual encargo ante la Excelentísima Señor Suprema de Justicia.

Sobre cumplir su cometido la tres Comisiones antes mencionadas

El honorable Chavez Granja:

Pide la palabra para solicitar se ponga en discusión la indicación que hizo en Sesión Preparatoria, el honorable Doctor Pérez Echamique, para que se acepte legalmente la asistencia de los honorables Senadores que han presentado su credencial.

El honorable Pérez Echamique:

Manifiesta que el sentido de su indicación es el que se declaran idóneas a los dos legisladores que han recibido el respectivo nombramiento del Tribunal Supremo Electoral.

Solicitar a moción este criterio y le apoya el honorable Jaramillo Alvarado.

El honorable Andrés Barbero:

Dice que apoya la moción y ruega al proponente que permita agregar: "en ejercicio del derecho que pueden alegar otras personas".

El honorable Pérez Echamique:

Acepta la modificación y votada la moción se la aprueba, por tanto quedan legalmente reconocidos como Senadores los ciudadanos que han presentado su credencial.

La Presidencia: Consulta si será conveniente señalar las cuatro de la tarde para que tenga lugar la sesión de Congreso Pleno a efecto de oír el Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El honorable Bobón Serrano:

Pide que en todo caso debería ponernos de acuerdo con la Cámara de Diputados para señalar una misma hora.

Comisionado el Secretario para que se traslade a la honorable Colegiadura y puesto ya de acuerdo, se resuelve que la sesión plenaria tenga lugar a las cuatro pasadas meridiano de hoy.

En este momento regresaron las Comisiones que fueron a participar la instalación de la Cámara, al Excelentísimo Señor Presidente de la República y a la honorable Colegiadura.

El honorable Salas:

Dice que de acuerdo con el mandato él y sus colegas han cumplido el encargo de participar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la instalación de la Cámara, y que el Ejecutivo hace los mejores augurios por las labores del honorable Congreso Extraordinario.

El Honorable Chávez Grango:

Expresa que él y su compañero de Comisión cumplieron el encargo ante la Cámara de Diputados habiendo sido portador del atento y cordial saludo de la honorable Colegiada.

En este momento entra al recinto una Comisión de Diputados integrada por los honrables: Gutiérrez, Alvarado y Tella.

El Honorable Gutiérrez:

Señor Vicepresidente de la Cámara del Senado: La honorable Cámara de Diputados nos encaba de confiar una honrosa Comisión para presentar a la honorable Colegiada el saludo más cordial y al mismo tiempo comunicarle que se ha constituido conforme precepta la Constitución, Reglas y Reglamentos, y que ha hecho las designaciones siguientes: Presidente de la Comisión de Diputados el señor doctor Carlos Monzón Martín; el señor licenciado Otxo Bilbao, como Vicepresidente, y el señor doctor Juan Chiriboga, como Secretario. Al mismo tiempo, señor Presidente, nos han encargado que formulemos los votos más fervientes porque las dos Cámaras actúen a la altura de los elogios merecidos de cada uno de sus componentes.

La Presidencia:

Agradecer a los comisionados y espera que las sesiones y actuaciones del honorable Congreso Nacional sean siempre justas, liberales y patrióticas.

Sale la Comisión de Diputados.

En conocimiento de que la Comisión que fue a participar la instalación del Senado, a la Exaltísima Corte Suprema, no ha podido cumplir el encargo por estar cerrado el Palacio de Justicia, la Presidencia convoca a los honorables Regidores a sesión plenaria hoy a las cuatro de la tarde y levanta la presente sesión a la una y media pasado mediodía.

El Secretario.
Cafad Galarraga